

82

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don José García Mares
 natural de España ^{solo de} provincia de Asturias
 de estado soltero y profesión Comercio
 nacido el día 6 del mes Enero de 1890 llegado a esta
 República el día _____ del mes de _____ de _____ resi-
 dente hasta esta época en _____ España a V. acude en
 súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
 su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
 la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 17 de Mayo de 1920

Firma del interesado.

José García Mares

J

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Jelpe Santibañ
teban Forre con su cédula núm. 165. y Don _____, también
 con su correspondiente cédula núm. 173. Certifican: que cuanto el interesado
 manifiesta es verdad.

Firma del Testigo.

Jelpe Santibañteban Forre

Firma del Testigo.

José María Pina M...

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

11126 TIP BLANCO Y NEGRO VER